



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Director de Presupuestos presentó Informe de Finanzas Públicas ante Primera Subcomisión Mixta de Presupuestos e inició discusión del erario 2008

3 de octubre de 2007

- *Alberto Arenas de Mesa precisó que para 2007 se proyecta un superávit de 8,1% del PIB anual estimado, lo que equivale a \$6.911.695 millones, el más alto desde que existen estadísticas comparables. Para 2008, en tanto, se estima un balance del Gobierno Central Consolidado de \$4.239.816 millones, lo que representa un superávit equivalente a 4,8% del PIB anual estimado.*
- *El Director indicó que el superávit estimado para este año permitirá reducir la deuda pública, realizar un aporte de capital al Banco Central de Chile y acumular activos financieros. En concordancia, se espera que a diciembre de 2007, la deuda del Gobierno Central alcance un nivel cercano a 4,9% del PIB anual estimado.*
- *Asimismo, en relación a la proyección financiera para los años 2009, 2010 y 2011, indicó que se espera un descenso en los superávits efectivos, proyectándose 2,3%, 1,1% y 0,5% del PIB anual estimado para los respectivos años.*
- *Respecto a la eficiencia en el gasto público, señaló que en 2008 se evaluarán al menos 35 programas, se reforzará la División de Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos y se crea el Fondo de Modernización de la Gestión Pública.*

El Director de Presupuestos, Alberto Arenas de Mesa, expuso esta mañana el Informe de Finanzas Públicas para el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2008 ante la Primera Subcomisión Mixta de Presupuestos, dando de esta manera inicio a la discusión del erario nacional que ingresó al Congreso el pasado 28 de septiembre. En la ocasión entregó detalles sobre los balances efectivos proyectados para 2007 y 2008, estimaciones de ingresos y gastos, la proyección financiera del sector público para el período 2009-2011 y el fortalecimiento del Sistema de Evaluación y Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos. Asimismo, presentó un análisis fiscal de las reformas en marcha en materia de financiamiento de la educación, para lograr mayor equidad y calidad.

En relación a los ingresos fiscales estimados para 2007, Arenas de Mesa señaló que éstos serán claramente superiores a lo estimado en septiembre de 2006, cuando se preparó la Ley de Presupuestos 2007. Esto se explica por el mayor precio efectivo del cobre, que ha incrementado los ingresos fiscales asociados a la venta de este metal, tanto de CODELCO como de las mineras privadas, como también por el mejor resultado de la Operación Renta 2007 y el mayor dinamismo de la demanda agregada que han implicado un aumento considerable de los ingresos tributarios. Cabe destacar, que a diferencia de lo ocurrido durante 2006, los incrementos en la recaudación tributaria en 2007 han sido impulsados no

sólo por la mayor tributación de las empresas mineras privadas de mayor tamaño, sino que también por la tributación del resto de los contribuyentes.

De esta manera, se proyecta que los ingresos del Gobierno Central Consolidado lleguen a \$22.630.476 millones en 2007, lo que se traduce en un crecimiento de 8,7% real respecto del año 2006. Esta cifra supera en \$3.296.303 millones, equivalentes a un 17,0%, los ingresos del Gobierno Central Consolidado que se estimaron al elaborarse la Ley de Presupuestos 2007.

Cabe señalar que la tributación a la renta de las diez mayores compañías mineras privadas aumentó en un 145,3% en 2006 respecto del año anterior y, de acuerdo a las estimaciones disponibles, ésta crecerá en alrededor de un 31,3% adicional en 2007. Este incremento es coherente con que las principales inversiones realizadas por la minería privada en la década pasada hayan estado culminando su fase de depreciación acelerada y, adicionalmente, con que a partir de 2006 se aplica el impuesto específico a la minería establecido por la Ley N°20.026. Esto ha incidido en que la declaración de renta de las empresas mineras en el 2007 haya sido considerablemente superior a lo observado en años anteriores. Todo esto ha sido amplificado por los niveles históricamente altos del precio del cobre observados en los años recientes, lo que ha generado un gran componente cíclico en esta variable de los ingresos fiscales.

En base a las proyecciones actualizadas de ingresos y gastos para este año, el Director de Presupuestos informó que la gestión financiera del Gobierno Central Consolidado en 2007 arroja un superávit proyectado de \$6.911.695 millones, equivalente a un 8,1% del PIB anual estimado, lo que resulta coherente con la meta de superávit fiscal estructural de 1% del PIB vigente para 2007. Cabe señalar que parte importante del superávit efectivo proyectado para 2007 ya se generó en el transcurso del primer semestre, cuando el balance del Gobierno Central Consolidado arrojó un superávit equivalente a 5,3% del PIB anual estimado, esperándose, por tanto, una situación más equilibrada para lo que resta del año. Esto último se explica por la tradicional aceleración en la ejecución de gastos en la segunda mitad del año.

El superávit del Gobierno Central Consolidado proyectado para 2007 se traducirá básicamente en una reducción de la deuda pública, en un aporte de capital al Banco Central de Chile y en una acumulación de recursos, tanto el Tesoro Público como en el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y en el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES). Es así como a diciembre de 2006 la deuda del Gobierno Central era de 5,3% del PIB, y se estima que a diciembre de este año alcance un nivel cercano a 4,9% del PIB.

Proyección Financiera

Asimismo, de acuerdo a la obligatoriedad de incluir en el Informe de Finanzas Públicas, una síntesis del programa financiero de mediano plazo, el Director de Presupuestos dio a conocer los resultados de una proyección financiera para el período 2009-2011, que toma como base las cifras del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2008.

Cabe señalar que la Proyección Financiera del Gobierno Central Consolidado tiene por objetivo cuantificar la evolución previsible de sus ingresos y gastos, a partir de la legislación vigente sobre impuestos, seguridad social, obligaciones de gastos, las perspectivas macroeconómicas y los compromisos de política vigente, incluyendo la meta de lograr un superávit estructural equivalente a un 0,5% del PIB.

De acuerdo a la metodología utilizada, el Director de Presupuestos informó que para el período 2009, 2010 y 2011 se esperan los siguientes superávit efectivos compatibles con la meta de 0,5% de PIB de superávit estructural: \$2.097.000 millones, equivalentes a 2,3% del PIB anual estimado para 2009; \$1.106.000 millones, equivalentes a 1,1% del PIB anual estimado para 2010; y \$488.000 millones, equivalentes a 0,5% del PIB anual estimado para el año 2011. De esta manera, para el período 2009-2011 se proyectan crecimientos reales anuales del gasto del Gobierno Central Consolidado entre 4,7% y 5,9%.

Eficiencia y Evaluación del Gasto Público

Durante su exposición el Director de Presupuestos recalcó que, de acuerdo a la prioridad de la Presidenta Bachelet de realizar un gasto de calidad, durante la actual administración expertos independientes evaluarán cerca de 155 programas presupuestarios -de un total de 300- y que en 2008 se evaluarán al menos 35 programas.

Asimismo, destacó la creación del Fondo de Modernización de la Gestión Pública. Este Fondo será administrado por el nuevo Departamento de Asistencia Técnica de la División de Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos y, a través de concursos dirimidos por un comité pluralista de expertos, financiará dos tipos de iniciativas:

- a) Proyectos de investigación del mundo académico, empresas consultoras y centros de estudios que generen propuestas concretas para mejorar la gestión de Servicios Públicos específicos y calidad del servicio que se entrega. De acogerse las propuestas, estas serían implementadas en la Ley de Presupuestos del año 2009 y años posteriores.
- b) Propuestas de mejoramiento de gestión que surjan de las propias instituciones públicas, orientadas a mejorar la eficiencia en la prestación de servicios y provisión de bienes públicos a clientes/beneficiarios/usuarios. La evaluación de estas propuestas tendrá una ponderación adicional en el caso en que éstas surjan como una solución a un problema detectado por los instrumentos de control de gestión del Servicio.

Ambas líneas priorizarán iniciativas que mejoren la eficiencia en los ámbitos de interacción entre el Estado y el sector productivo.